

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026**, informando:

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., teléfono 3274850.

2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS:

El proceso se adelantará a través de la Plataforma Transaccional del Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, así mismo se recibirá las observaciones y comunicaciones, en el marco del proceso de contratación, a través de esta misma plataforma.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Se aclara que no se recibirán ofertas en medios físicos por lo cual se advierte que las comunicaciones u ofertas que se realicen por fuera de la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, no se tendrán en cuenta para el proceso.

3. OBJETO DEL CONTRATO

“Prestar el servicio de Operador Técnico a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en actividades asociadas a los eventos y/o programación en la que participa y/o que se genere de conformidad con el plan de acción del organismo, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá camina segura.”

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de Selección

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

Abreviada de Menor Cuantía – Subasta Inversa, teniendo en cuenta el objeto a contratar y valor, y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios que apliquen.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE REPRESENTACIÓN:

La propuesta deberá presentarse a más tardar en el día, hora y lugar estipulados en el cronograma del proceso de selección. Para ello, los proponentes deberán registrarse en la plataforma de **SECOP II** y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por otro medio.

La propuesta debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso de selección es de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$737.000.000)**, incluido IVA y demás gastos e impuesto o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

8. La Secretaría cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

9.

RUBRO / PROYECTO DE INVERSIÓN	No. DE CDP	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Proyecto de Inversión 7929 – Fortalecimiento	CDP No. 895	QUINCE MILLONES DE PESOS	\$15.000.000

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

RUBRO / PROYECTO DE INVERSIÓN	No. DE CDP	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales Bogotá D.C.		M/CTE	
Proyecto de Inversión 7929 – Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales Bogotá D.C.	CDP No. 893	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE	\$10.000.000
Proyecto de Inversión 7959 – Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	CDP No. 992	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE	\$5.000.000
Proyecto de Inversión 7959 – Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	CDP No. 1000	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	\$34.500.000
Proyecto de Inversión 7959 – Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	CDP No. 986	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	\$27.500.000
Proyecto de Inversión 8027 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de grupos étnicos, etarios y sectores sociales de las prácticas culturales en Bogotá D.C.	CDP No. 936	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	\$50.000.000
Proyecto de Inversión 7991 – Innovación y cambio cultural para la transformación de	CDP No. 1094	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE	\$120.000.000

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

RUBRO / PROYECTO DE INVERSIÓN	No. DE CDP	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.			
Proyecto de Inversión 7991 – Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.	CDP No. 1125	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	\$450.000.000
Proyecto de Inversión 7965 – Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	CDP No. 1022	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE	\$15.000.000
Proyecto de Inversión 7965 – Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	CDP No. 851	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE	\$10.000.000
TOTAL		SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE	\$737.000.000

10.

11. Así mismo, la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de las líneas correspondientes a las dependencias que aportan recursos al proceso, conforme se relaciona a continuación.

12. En consecuencia, las solicitudes que se formulen durante la ejecución contractual deberán guardar relación directa con la línea PAA, el proyecto de inversión o rubro presupuestal correspondiente, la disponibilidad de recursos, el plan de acción de la dependencia requirente y las condiciones técnicas previstas en el anexo técnico.

13.

Dependencia	Línea PAA	Valor
Subsecretaría de Gobernanza	SCDPI-21416-00250-26	\$15.000.000
Subsecretaría de Gobernanza	SCDPI-21416-00158-26	\$10.000.000
Dirección de Economía, Estudios y Política — DEEP	SCDPI-240-00137-26	\$5.000.000
Dirección de Economía, Estudios y Política —	SCDPI-240-00134-26	\$34.500.000

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCD-SASI-20-2026.

Dependencia	Línea PAA	Valor
DEEP		
Dirección de Economía, Estudios y Política — DEEP	SCDPI-240-00130-26	\$27.500.000
Dirección de Asuntos Locales y Participación — DALP	SCDPI-210-00762-26	\$50.000.000
Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	SCDPI-21417-0569-26	\$120.000.000
Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	SCDPI-21417-0532-26	\$450.000.000
Dirección de Fomento	SCDPI-220-01134-26	\$15.000.000
Dirección de Fomento	SCDPI-220-00038-26	\$10.000.000
TOTAL		\$737.000.000

14. ACUERDOS COMERCIALES

Sobre la lista de acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación dispone el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1086 del 26 de mayo de 2015 que se debe señalar si la contratación que pretende realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

Acuerdos Comerciales con	Entidades Estatales del nivel municipal - Valor del Acuerdo comercial	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$1.147.016.154 Servicios de construcción \$28.675.403.847	SI	SI	SI	NO
	México	N/A	NO	NO	NO	NO
	Perú	Bienes y servicios \$1.147.016.154 Servicios de construcción \$28.675.403.847	SI	SI	SI	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		Sub-Central bienes y servicios \$1.148.221.780 Sub-Central servicios construcción	NO	SI	NO	NO



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

	\$28.705.544.496				
Chile	Sub-Central bienes y servicios \$1.148.221.780 Sub-Central servicios construcción \$28.705.544.496	SI	SI	SI	NO
Corea	Sub-Central bienes y servicios \$1.147.000.000 Sub-Central servicios construcción \$86.020.000.000	NO	SI	NO	NO
Costa Rica	Sub-Central bienes y servicios \$2.030.722.904	SI	NO	NO	NO

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co



ALCALDÍA
MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

	Sub-Central servicios construcción \$28.617.834.543				
Estados Unidos	Sub-Central bienes y servicios \$2.030.722.904 Sub-Central servicios construcción \$28.617.834.543	NO	SI	NO	NO
Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y los Estados AELC (EFTA - Suiza, Noruega, Liechtenstein e	Sub-Central bienes y servicios \$1.071.354.018 Sub-Central servicios construcción \$26.783.850.461	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	Bienes y servicios \$436.349.451 Servicios de construcción \$28.617.834.543	NO	SI	NO	NO

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

México		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	Bienes y servicios \$84.500.001	SI	SI	SI	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Sub-Central bienes y servicios \$1.071.354.018 Sub-Central servicios construcción \$26.783.850.461	SI	SI	NO	SI
Acuerdo de Libre Comercio entre Israel y Colombia		Sub-Central servicios \$250.000 DEG Sub-Central servicios construcción \$5.000.000 DEG	NO	SI	NO	NO

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

Comunidad Andina	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del proceso de contratación.	SI	SI	NO	SI
------------------	---	----	----	----	----

Conclusión: Conforme lo expuesto, al proceso de selección le son aplicables los acuerdos de la Comunidad Andina, Unión Europea, Guatemala y los Estados AELC (EFTA - Suiza, Noruega, Liechtenstein).

15. CONVOCATORIA PÚBLICA – MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 -promoción del desarrollo en la contratación pública, de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el proceso **NO** es susceptible de limitarse a Mipymes el presente proceso de selección.

16. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar en el proceso de selección en forma singular o plural, independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

10.1. No podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

10.2. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia.

10.3. Para la suscripción del contrato, no debe encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación paracada uno de sus integrantes.

10.4. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

17. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

18. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación aviso de convocatoria - Publicación estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	18 de junio de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 25 de junio de 2026
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	2 de julio de 2026
Acto administrativo de apertura y Publicación pliego de condiciones definitivo	2 de julio de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	7 de julio de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 de julio de 2026
Expedición de adendas	10 de julio de 2026
Presentación de Ofertas	15 de julio de 2026 a las 10:00 a.m.
Apertura de sobres habilitantes	15 de julio de 2026 a las 10:05 a.m.
Publicación del Informe de verificación o evaluación y publicación de las ofertas	22 de julio de 2026
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	27 de julio de 2026
Subasta Electrónica	29 de julio de 2026 a las 02:00 p.m.

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-20-2026.

Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30 de julio de 2026
Firma del contrato	31 de julio de 2026
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	03 de agosto de 2026

Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de la plataforma transaccional **SECOP II**.

19. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en la plataforma del SECOP II [-www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co) y en el portal de contratación distrital, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección

20. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003 y demás disposiciones legales y constitucionales relacionadas con participación ciudadana, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte invita a las veedurías para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y órganos de control que así lo consideren, de conformidad con la facultad de control en el contexto de sus competencias.